

DIA DEL LIBRO 2016

I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA EN INSTAGRAM DE LA BIBLIOTECA COMPLUTENSE

“MI RINCÓN FAVORITO DE LA BIBLIOTECA”

BASES GENERALES

La Biblioteca Complutense, con el objetivo de fomentar la creatividad artística de sus usuarios, convoca el **CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “Mi rincón favorito de la Biblioteca”** de acuerdo a las siguientes bases:

PARTICIPANTES

1. Podrán participar cualquier alumno de la Universidad Complutense con carné en vigor.

TEMÁTICA

2. El tema de las fotografías deberá ser el lugar favorito de los autores de las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid.
3. Se podrá fotografiar exteriores (carteles, fachadas, y otros elementos arquitectónicos...) o interiores (salas, estanterías, elementos decorativos, etc.) No podrán aparecer personas distintas del autor.
4. Se valorará la originalidad y la visión personal que los usuarios tienen de nuestras bibliotecas.
5. El jurado se reserva el derecho de aceptar las obras según se ajusten o no a la temática planteada y a unos criterios de calidad técnica mínimos o, asimismo, que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas para los protagonistas de la imagen.

MODO DE PRESENTACIÓN

6. Las fotografías se presentarán al concurso subiendo la imagen a la red social Instagram. Para ello los autores deberán hacerse seguidores de la Biblioteca Complutense en dicha red social y subir las fotografías etiquetadas como “bibliotecacomplutense” y añadiendo en la misma el hashtag #rinconfavoritoBUC

FORMATO

7. Los participantes deberán guardar una copia en máxima resolución que les será solicitada en caso de resultar finalistas. Este será un requisito indispensable para participar en cualquier exposición que pudiera celebrarse en la Biblioteca Complutense.
8. Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes aunque se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad.
9. Las fotografías presentadas deben ser originales, inéditas, y no estar pendientes de votación o haber sido premiadas en otro concurso, ni pueden haber sido publicadas anteriormente en ningún soporte profesional, incluidos los electrónicos (con la

excepción de redes sociales de uso personal), y todas deberán responder al tema central del presente concurso.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

10. El plazo de presentación comienza el día de publicación de estas bases y finaliza el 20 de abril de 2016.

JURADO

11. El Jurado será nombrado por la Biblioteca Complutense y estará compuesto por Bibliotecarios de la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid.

SELECCIÓN DE GANADORES

12. El Jurado seleccionará un máximo de 40 fotografías de todas las colgadas en Instagram.
13. De entre estos finalistas el Jurado elegirá dos ganadores que recibirán:
 - a. El 1º Premio donado por Clevisa: una Tablet 7" Energy Neo 2.
 - b. El 2º Premio un lote de libros.
14. Todas las fotografías finalistas además participarán en una exposición fotográfica organizada por la Biblioteca Complutense
15. El fallo del Jurado (que será inapelable) y la entrega de premios, tendrán lugar el día 21 de Abril de 2016, a las 12:00h. en la Biblioteca María Zambrano.
16. Todos los participantes deberán comprometerse a asistir a esta ceremonia.
17. Los participantes premiados, al recoger el premio, deberán portar un documento identificativo con foto y acreditarse como alumnos de la Universidad Complutense de Madrid.
18. En caso de no comparecer el autor premiado, se procederá a asignar el premio al siguiente seleccionado de acuerdo con el fallo del Jurado.
19. Los ganadores conservarán todos sus derechos sobre las fotos premiadas. La Universidad Complutense de Madrid no adquiere ningún compromiso con los autores o las imágenes más allá de los establecidos en estas bases.

OBLIGACIONES DEL / LOS AUTOR/ES

El autor o autores se comprometen a:

20. No enviar fotografías que no sean propiedad del autor.
21. Las obras han de ser originales e inéditas, tomadas en las bibliotecas de la Universidad y no premiadas en otros certámenes o concursos.
22. Responsabilizarse totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen. No podrán aparecer en las imágenes presentadas a concurso personas y/o menores de edad reconocibles distintos de los autores.
23. Los autores de las fotografías finalistas seleccionadas deberán firmar la autorización y otorgar su consentimiento, sin ninguna contraprestación económica, para que la Universidad Complutense de Madrid pueda, en su caso, utilizar las fotografías

presentadas en los distintos soportes publicitarios de difusión de sus bibliotecas y/o actividades. Se excluirán aquellas fotografías cuya temática suponga el fomento de la discriminación por razón de raza, sexo, nacionalidad, etc.

24. Las fotografías premiadas se colgarán en la página web de la Biblioteca Complutense bajo una licencia Creative Commons.
25. El autor podrá hacer el uso que estime oportuno de las fotografías presentadas siempre que haga constar la siguiente leyenda: "CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "Mi rincón favorito de la Biblioteca" de la Universidad Complutense.
26. Aceptar íntegramente las presentes bases reguladoras del concurso.

OTRAS DISPOSICIONES

27. Los participantes serán responsables de las reclamaciones que se produjeran por daños a terceros (plagios, daños morales, etc.).
28. Cualquier hecho no previsto en lo redactado en estas bases, o duda sobre la interpretación del mismo, será resuelto según el criterio del Jurado.
29. La participación en la presente convocatoria implica aceptar todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes Bases.
30. Los premios pueden declararse desiertos.